

to mediante la presente fianza por
cuya ha que espera merecen pedina
ala ~~Dibina~~ Magestad que la ynp^a
tante bira a N.º largo y pro pero
año q.º = Gabriel Mellado

1715.

[Signature]

Yo el Sr. Miguel Perez Diaz Es. del Rey nuestro S.
y mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y
M. L. Ciudad de Lorca doy fe como en el ca-
pítulo celebrada hoy día de la fecha en vista del
memorial que antecede y documento q.
la Ciudad informe
al Sr. Procurador Sindico General. Y con
referencia al libro capitular corriente doy
el presente que firmo en esta Sta. Ciud.
de Lorca a veinte y seis de Enero de mil
setecientos noventa y nueve

Miguel Perez
Diaz

Yo el Sr. D. Silbano Perez Menduina Es. del
Rey N.º Sr. y mayor del Ayuntam. de
esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca
Testifico en la mejor forma que puedo

